



Plan Operativo Anual 2018

Abril 2017

CONTENIDO

1. VALIDACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y RESULTADOS IDENTIFICADOS EN EL POM

1.1 VISIÓN

1.2 MISIÓN

1.3 COMPETENCIAS

1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES POR UNIDAD EJECUTORA

2. RESULTADOS INSTITUCIONALES

3. INDICADORES INSTITUCIONALES

4. IDENTIFICACIÓN DE METAS

ANEXOS

- **PRESUPUESTO GLOBAL**
- **CENTROS DE COSTO**
- **COSTEO DE CENTROS DE COSTO**
- **PROGRAMACIÓN DE INSUMOS**
- **PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO**
- **PROGRAMACIÓN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**
- **PROGRAMA DE INVERSIÓN**
- **INDICADORES**

CONTENIDO CUADROS

Cuadro 1. Matriz de Resultados. Infraestructura Vial

Cuadro 2. Matriz de Resultados. Vivienda

Cuadro 3. Matriz de Resultados. Transportes

Cuadro 4. Matriz de Resultados. Comunicaciones

Cuadro 5. Matriz de Resultados. INSIVUMEH

Cuadro 6. Indicadores por Área. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Cuadro 7. Producción Multianual. Presupuesto de Inversión. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Cuadro 8. Producción Multianual. Presupuesto de Funcionamiento. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CONTENIDO GRÁFICOS

Gráfico 1. Ejes Centrales. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PRESENTACIÓN

Con base a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2016-2021, actualizado y ampliado para el ejercicio fiscal 2022, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, presenta su planificación y programación 2018, con base en la metodología de Gestión por Resultados, que actualmente se utiliza en las instituciones de gobierno pertenecientes al Organismo Ejecutivo, en cumplimiento a las directrices emanadas de los entes rectores en materia de planificación y presupuesto, cuyo fin último es presentar a la población resultados concretos que se espera con la gestión gubernamental en la prestación de servicios, así como transparentar la utilización de los recursos de que se dispone para cubrir las necesidades latentes de la población guatemalteca, principalmente aquella que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, orienta sus acciones hacia el desarrollo integral de la población guatemalteca, principalmente aquella que vive en condiciones de pobreza, a través de la dotación de infraestructura básica, acercamiento de los poblados a la actividad productiva del país mediante el desarrollo de la infraestructura vial, otorgamiento de subsidios para la adquisición de vivienda, reparación de viviendas, escuelas, información oportuna para la reducción de desastres, entre otros, en función de la alineación y cumplimiento de lo establecido en la Política General de Gobierno 2016-2019, principalmente en materia de Desarrollo del Sector Vivienda y Desarrollo de la Infraestructura Vial como pilares fundamentales para el desarrollo del país.

En función de lo anterior, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en conjunto con la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, brindaron lineamientos específicos, para que todas las instituciones de gobierno, se comprometieran a implementar la Gestión por Resultados, con alineación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno 2016-2019, lo que significa un

compromiso interinstitucional para el alcance de los resultados y metas establecidas.

El Plan Operativo Anual 2018, contiene el diagnóstico por área de acción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el marco estratégico y operativo y los resultados esperados, el presupuesto global solicitado, la programación anual de productos y subproductos (inversión y funcionamiento) y los indicadores definidos por las unidades ejecutoras que conforman la institución. Siendo éste un documento totalmente modificable, se espera contar con las observaciones pertinentes por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el fin de mejorar en aquellas áreas que así lo ameriten.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017

1. VALIDACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y RESULTADOS IDENTIFICADOS EN EL POM

El Ministerio para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, el primero está basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, Ley de la Vivienda Decreto No. 9-12, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto 41-92, Ley General de Telecomunicaciones Decreto 94-96 y sus Reformas Decreto 115-97, Ley de Aviación Civil Decreto 93-2000, Ley de Transportes Decreto 253 Modificaciones Decreto 9-98, Código Postal de la República de Guatemala Decreto 650 y Ley de Acceso a la Información Decreto 57-2008 y; el segundo se basa en la Agenda Nacional del Cambio, Pacto Hambre Cero, Pacto Fiscal y Competitividad, y Pacto Paz, Seguridad y Justicia, Plan Nacional de Desarrollo Vial 2008-2017, Proyecto Mesoamérica, Plan Maestro Nacional de Transporte 1996-2015, Estrategia Nacional de Caminos y Transportes en el Área Rural -ENCTAR- 2003, Plan Nacional de Seguridad Vial 2004 y Plan Nacional de Transporte de Carga.

1.1 VISIÓN

Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

1.2 MISIÓN

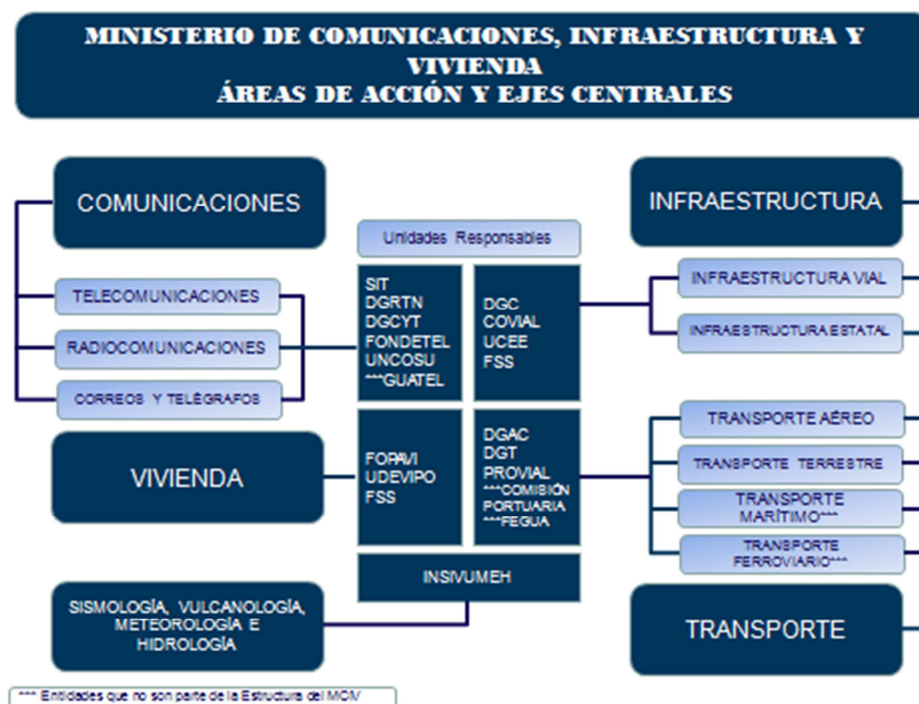
Ser el ente rector que direcciona, reglamenta, construye y representa en el ámbito nacional e internacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y

vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

1.3 COMPETENCIAS

Al Ministerio le corresponde la formulación de políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.

Gráfico 1. Ejes Centrales. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES POR UNIDAD EJECUTORA

1.4.1 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS (UE 202)

Objetivo General

Incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país, favoreciendo la integración regional, el crecimiento socioeconómico del área rural, el acceso a sitios de interés turístico y nuevos mercados, tanto en el ámbito nacional como internacional y responder en caso de emergencias por daños en la red vial ocasionados por la vulnerabilidad a fenómenos naturales.

Objetivos Específicos

- En el año 2018 se pretende incrementar un 1% la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras en apoyo a los programas gubernamentales que se ejecutan en las zonas de mayor pobreza, vulnerabilidad alimentaria y nutricional.
- Incrementar un 1% la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito, durante el año 2018.
- Contratar 50 Estudios para ejecutarse en diferentes puntos del país.

Compromiso

- La construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de 576.98 kilómetros de carreteras en el territorio nacional.
- La contratación de 50 estudios de ingeniería para obras de infraestructura vial.

Acciones

- Cumplir con las especificaciones técnicas de las obras de conformidad con lo planteado por la Estrategia de Infraestructura productiva para una mayor competitividad, y el programa de carreteras seguras.
- Programar la reposición de la carpeta de rodadura de los tramos con daños leves para prolongar el ciclo de vida.
- Propiciar un crecimiento rural con énfasis en una mejora en la infraestructura vial y el acceso a mercados regionales, priorizando la Infraestructura productiva para el desarrollo local.
- Garantizar el cumplimiento de las regulaciones existentes en cuanto a las medidas de mitigación y las guías socio-ambientales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Aplicar criterios de gestión en la ejecución de proyectos viales.

1.4.2 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL (UE 203)

Objetivo General

Realizar actividades correctivas y preventivas, en la Red Vial pavimentada y la Red Vial no pavimentada a nivel nacional, que se clasifican en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y Departamentales; con el fin de detener el deterioro de los pavimentos, mejorar las condiciones de las carreteras de terracería, dar mantenimiento a puentes de concreto y de metal, bóvedas y alcantarillas, mantener las pistas de los aeropuertos, colocar señalización horizontal y vertical. Todo esto con la finalidad de mantener la transitabilidad de los vehículos durante todo el año en la Red Vial Registrada; que para el año 2018 se espera tenga una extensión de 7,600 kilómetros de carreteras Pavimentadas, y una extensión de 5,300 kilómetros de carreteras No Pavimentadas a Nivel Nacional.

Objetivos Específicos

- Para el año 2018, atender 6,591 Kilómetros de la Red Vial pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y Departamentales; que incluyen la incorporación de los kilómetros construidos por la Dirección General de Caminos. Realizar actividades correctivas en puentes de concreto y puentes de metal ubicados en dichas rutas registrada a nivel nacional para elevar la transitabilidad en las carreteras
- Para el año 2018, atender 4,237 Kilómetros de la Red Vial no pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Nacionales, y Departamentales; rutas registrada a nivel nacional para elevar la transitabilidad en las carreteras.

Compromisos

- Mantenimiento de 6,591 Kilómetros de la Red Vial Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.
- Mantenimiento de 4,237 Kilómetros de la Red Vial No Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.
- Mantenimiento de 17,500 metros cuadrados de pista de aeropuerto

Acciones

- **Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada**

Para recuperar las condiciones de transitabilidad en la Red Vial Pavimentada Registrada a nivel nacional, comprende las siguientes tareas:

BACHEO

- Efectuar trabajos de sello de baches con mezcla asfáltica que se formen en la superficie de rodadura.
- Reposición de material de base donde el bache se profundice hasta las capas inferiores de la estructura del pavimento.
- Protección de taludes inestables y remoción de derrumbes.
- Evacuación del agua pluvial mediante la construcción de cunetas.

RECAPEO DE LA RED VIAL

- Colocar mezcla asfáltica, sobre la carpeta de rodadura existente, con el objetivo de reforzar estructuralmente el pavimento.

FRESADO/RECICLADO

- Es la operación de remoción y/o recuperación de la capa superior de la superficie del pavimento, a la profundidad máxima indicada en las especificaciones, para proporcionar una superficie uniforme de conformidad con las elevaciones y pendientes longitudinales y transversales establecidas en la sección típica.

LIMPIEZA DE CARRETERAS:

- Mantener limpia la superficie de rodadura, los hombros y el derecho de vía.
- Encalar bordillos y cunetas.
- Mantener libres de basura y sedimentos las estructuras de drenaje longitudinal y transversal.
- Mantener limpias las señales verticales y las defensas metálicas.

SELLADO DE GRIETAS:

- Efectuar trabajos de sellado de grietas de pavimento, para evitar la filtración de agua a la estructura del pavimento prolongando su vida útil. Esta actividad se realiza en pavimento de reciente construcción, que no presenten daños o deformaciones.

RECAPEO DE LA RED VIAL:

- Colocar mezcla asfáltica, sobre la carpeta de rodadura existente, con el objetivo de reforzar estructuralmente el pavimento.

MANTENIMIENTO DE PUENTES:

- Reparación, readecuación y mejora de las estructuras de puentes y bóvedas que presenten deterioro por el uso, accidentes u otros factores, para mantener el nivel de servicio de la estructura.

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL:

- Mejorar la señalización horizontal existente repintando las líneas centrales y laterales que han sido eliminadas por efecto de deterioro de la pintura. Estos trabajos se realizan para preservar la seguridad del usuario en condiciones de poca visibilidad.

SEÑALIZACIÓN VERTICAL:

- Sustituir las señales verticales que estén en mal estado o que hayan sido destruidas accidentalmente.
- Realizar trabajos de señalización vertical en aquellos tramos donde se realicen trabajos de ampliación o que sufran ampliaciones y/o modificaciones.

DEFENSAS METÁLICAS:

- Reparación y/o sustitución de defensas metálicas que sufren daños causados por impactos vehiculares, por las inclemencias del tiempo o por antigüedad.

OBRAS DE ARTE:

- Realizar trabajos necesarios en las carreteras de la Red Vial Pavimentada que consisten en estabilización de taludes, protección de bóvedas y alcantarillas.

SUPERVISIÓN VIAL:

- Llevar el control y seguimiento de las obras realizadas dentro de los estándares técnicos especificados en las normas técnicas aprobadas por la Institución, para garantizar la cantidad y calidad de la ejecución del mantenimiento.

SUPERVISIÓN DE PESOS Y DIMENSIONES:

- Operación de Estaciones de Basculas.
- Operación de Basculas Móviles en tramos de mayor tránsito.
- Mantener dentro de los límites permitidos las cargas que transitan en las carreteras de la Red Vial.

- **Mantenimiento de la Red Vial Terciaria**

Para mantener las condiciones de transitabilidad en la Red Vial No Pavimentada a nivel nacional, comprende las siguientes tareas:

MANTENIMIENTO TERRACERÍA

- Reacondicionamiento de la rodadura para mantener la transitabilidad en el tramo.
- Reposición de la capa de balasto donde se haya perdido el material de la rodadura.
- Mejorar el drenaje menor, colocando las líneas de drenaje transversal (alcantarillas) necesarias.
- Construcción de drenajes longitudinales que sean necesarios (cunetas y contra cunetas revestidas y sin revestir).

LIMPIEZA DE CARRETERAS TERRACERÍA

- Mantener libres de obstáculos los drenajes transversales y longitudinales.
- Mantener el derecho de vía con la vegetación controlada.
- Remover derrumbes menores.

OBRAS DE ARTE

- Realizar trabajos necesarios en las carreteras de la Red Vial No Pavimentada que consisten en estabilización de taludes, protección de bóvedas y alcantarillas.

SUPERVISIÓN VIAL

- Llevar el control y seguimiento de las obras realizadas dentro de los estándares técnicos especificados en las normas técnicas aprobadas por la Institución, para garantizar la cantidad y calidad de la ejecución del mantenimiento.

1.4.3 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (UE 204)

Objetivo General

Incrementar los operativos de control en un 20% y resolver la presa de expedientes pendientes en un 12%, (1500 trámite corto, 2500 línea nueva), a efecto que los transportistas y personas individuales, cuenten con la documentación legal respectiva, que permita brindar un adecuado servicio a la población, y que el mismo sea seguro y de calidad.

Objetivo Específico

Reducir para el año 2018 la presa de expedientes pendientes de resolver en un 12% a efecto que los transportistas y personas individuales, cuenten con la documentación legal respectiva, que permita brindar un adecuado servicio a la población, que sea seguro y de calidad.

Compromiso

- Incrementar los operativos de control (20%).
- La presa de expedientes pendientes por resolver se estima reducirla en un 12%.

Acciones

- Llevar a cabo la modernización tecnológica para optimizar el control de expedientes.

- Gestionar la creación de puestos en las unidades sustantivas de la Dirección
- Iniciar el Proyecto de Digitalización de expedientes en su primera fase
- Emitir la calcomanía para las unidades de transporte autorizadas por la Dirección.
- Fortalecer física la institución en áreas estratégicas
- Iniciar el Proyecto de Digitalización, en su 1ª Fase
- Incrementar la emisión de las licencias y autorizaciones
- Incrementar la emisión de las licencias y autorizaciones
- Llevar a cabo la modernización tecnológica para optimizar el control de los buses por carretera.
- Fortalecer el Departamento de Control con reposición de los vehículos que están fuera de servicio.
- Realizar alianzas estratégicas con otras entidades PROVIAL, Policía Nacional Civil, Municipalidades y otras. para mejorar el control

1.4.4 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UE 205)

Objetivo General

Fortalecer el sub-sector aeronáutico como medio para respaldar el desarrollo social, económico y cultural de la nación, de manera que mejore la seguridad operacional, se minimice el impacto ambiental y estimule el crecimiento de la economía nacional; supervisando y manteniendo altos estándares de seguridad operacional en los servicios aeroportuarios y aeronáuticos que presta a los operadores aéreos, pasajeros y usuarios en general, estableciendo la normativa que permita la operación y el desarrollo del sector aeronáutico nacional, y fiscalizando eficazmente su cumplimiento.

Objetivos Específicos

Velar por que la prestación de los servicios de navegación, de control del tráfico aéreo, de transporte aéreo y telecomunicaciones en lo que le corresponde, para

que cumplan con los requisitos técnicos de seguridad y protección al vuelo, de acuerdo con las normas y otras disposiciones nacionales e internacionales, generalmente aceptadas, velando en todo momento por la vigilancia de la seguridad operacional en la Red Aeroportuaria Nacional.

Acciones

- Eficientar los recursos asignados, contratando al personal necesario y los servicios indispensables, necesarios para el funcionamiento de la Red Aeroportuaria Necesaria
- Mejorar la calidad de prestación de los servicios para el embarque y desembarque de pasajeros dentro de la Red Aeroportuaria Nacional.
- Cumplir con los estándares de Seguridad Operacional y Aeroportuaria dentro de la Red Aeroportuaria Nacional.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional.

1.4.5 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UE 206)

Objetivo General

Reducir entre los años 2,017 a 2,019, en un porcentaje considerable el déficit de infraestructura educativa y de salud y así, promover mejoras en beneficio de los usuarios a nivel nacional, y con ello elevar el nivel educativo y la calidad de atención médica de la población en general.

Objetivos Específicos

- En el año 2018, reducir el déficit de infraestructura educativa y de salud y así, promover mejoras en beneficio de los usuarios a nivel nacional, y con ello elevar el nivel educativo y la calidad de atención médica de la población en general.
- En el año 2018, Otorgar 167 establecimientos educativos y 22 establecimientos de salud a nivel nacional, y con ello elevar el nivel

educativo y la calidad de atención médica de la población en general, priorizando acciones en la población en pobreza y extrema pobreza, y población estudiantil.

Compromiso

Reducir de forma significativa el déficit de infraestructura educativa y de salud.

Acciones

- Coordinar entre Autoridades de la Institución y de los distintos sectores del Estado, para definir estrategias y soluciones para incrementar las edificaciones estatales, con el objeto de proporcionar mayor cobertura a nivel nacional a los distintos Ministerios del Estado. Se requiere dar cumplimiento con la Política General de Gobierno 2016-2019 y el Pacto Hambre Cero, para la programación, planificación y ejecución de los servicios básicos necesarios de infraestructura social y productiva que permitan garantizar el acceso a la satisfacción de necesidades y demandas de la población guatemalteca.
- Formar expedientes de los cuales deben de incluir los siguientes documentos: Perfil del Proyecto, Ficha para determinación de Necesidades y Documentación Legal del Predio, indicando que pertenece al Estado y estar adscrito al Ministerio que vela por su funcionamiento.
- Realizar las evaluaciones de campo, los diseños, juego de planos, y paralelamente desarrollar la documentación de Licitaciones o Cotizaciones: Bases, Especificaciones Generales, Especificaciones Técnicas y Disposiciones Especiales, así como los costos de las obras. Realizar la apertura de plicas de Licitaciones o Cotizaciones y Contrataciones respectivas. Adicionalmente se agregan las siguientes acciones para los Trabajos de Construcción, Ampliación y /o Reparación (Renglones de Trabajo): Trabajos Preliminares: Limpieza, Trazo y Estaqueado, Cimentaciones, Levantado de Muros y fundición de estructuras, Cubierta y

estructura del techo, Acabados, Puertas, Ventanería, Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias, Artefactos, Instalaciones Eléctricas, Varios y Trabajos Exteriores.

- Determinar las necesidades más urgentes y proveer el mobiliario acorde a los grados a atender. Efectuar los procesos de Licitación o Cotización para la entrega posterior de mobiliario a los Directores de los establecimientos educativos.

1.4.6 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL (UE 207)

Objetivo General

Reducir a mediano plazo, la brecha de desinformación existente en el territorio nacional en un 45% para elevar el nivel cultural, educativo y de las acciones del gobierno de beneficio para la población guatemalteca.

Objetivo Específico

Ampliar la cobertura radial de un 45% a un 90% a nivel nacional durante el período del año 2018, para mantener informada al pueblo guatemalteco con la programación variada con sentido nacionalista.

Compromiso

- Difundir: 18,728 programas radiales a la población guatemalteca.
- Transmitir: 2,752 programas radiales a control remoto difundidos.
- Difundir: 35,590 spot gubernamentales otorgados a entidades estatales.
- Comerciales de personas individuales o jurídicas: 1,414 autorizaciones.
- Registro de locutores: 221 acreditaciones.
- Registro de técnicos: 8 acreditaciones.

Acciones

- Entrega de la documentación de acreditación de los locutores y técnicos en radiocomunicación. También la autorización de los comerciales que gestionan las agencias de publicidad para transmitir en radio o televisión respectivamente.
- Monitorear y evaluar las transmisiones que salen al aire de las distintas radios que operan en el país. Entrega de la documentación de acreditación de los locutores y técnicos en radiocomunicación.
- Realizar la producción de los diferentes programas transmitidos por la Radio Nacional TGW, teniendo cobertura a nivel nacional de noticias desde las diferentes fuentes donde se genera la misma y la divulgación de spots de las diferentes Instituciones Públicas.

1.4.7 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE (UE 208)

Objetivo General

Aumentar a largo plazo en un 30% el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas en todo el territorio nacional para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto del cable.

Objetivo Específico

Supervisar a los concesionarios de captación de señal vía satélite y su distribución por cable 5 veces al año.

Compromiso

- Supervisión a cada una de las 520 empresas inscritas (por lo menos cinco veces al año), haciendo un total de 2,666 supervisiones durante el año 2018.
- Monitoreo de tres hogares por cada empresa que brinde el servicio (durante cada supervisión) haciendo un total de 7,998 monitoreos al año.

- Inscripción y/o autorización de 60 empresas para operar durante el año 2018.
- Sancionar por incumplimiento de ley de cable a 160 empresas de cable a nivel nacional

Acción

- La contratación de personal técnico y profesional que pueda desempeñar las funciones de acuerdo a los objetivos y metas establecidas de la Unidad, así como la adquisición de bienes, materiales y servicios en función del desarrollo de las funciones de la Unidad.
- Supervisar a las empresas de cable por un promedio de rotación de 5 giras durante el periodo de un año descubriendo a la vez empresas que estén funcionando ilegalmente y aumentar el monitoreo a hogares.

1.4.8 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (UE 209)

Objetivo General

Mejorar y difundir en tiempo indefinido a nivel nacional los productos y servicios Meteorológicos, Climatológicos, Sismológicos, Vulcanológicos e Hidrológicos, para prevenir desastres naturales a la población guatemalteca en general, navegación aérea y los diferentes sectores del país, con el fin de elevar el nivel económico de la población y la seguridad alimentaria y nutricional.

Objetivo Específico

- Mejorar y difundir 12,705 documentos de Usuarios atendidos con información climática; 3,375 Boletines emitidos con información meteorológica, 7,600 Boletines emitidos con información geológica; 400 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierras; 3,205 Boletines con información hidrológica; 3,336 Publicaciones Anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad

de agua y de cuencas y 4,066 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire, todo en tiempo indefinido, a nivel nacional para la población en general.

- Ampliación, Mejoramiento y Modernización del Equipamiento de las Redes de Observación Sismológica, Meteorológica e Hidrológica, para la Prevención de Desastres Naturales y con el propósito de mejorar el sistema actual del INSIVUMEH.

Compromisos

- Elaborar 805 Eventos de Dirección y Coordinación. (Contratos, cotizaciones, actas, etc.)
- Elaborar 12,705 Documentos de Usuarios atendidos con información climática.
- Elaborar 3,375 Documentos con Boletines emitidos con información meteorológica para la población en general.
- Elaborar 7,600 Documentos con Boletines emitidos con información geológica para la población en general.
- Elaborar 400 Documentos con Informes emitidos sobre deslizamientos de tierras.
- Elaborar 3,205 Documentos con Boletines emitidos con información hidrológica para la población en general.
- Elaborar 3,336 Documentos con Publicaciones anuales de información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad del agua y de cuencas.
- Elaborar 4,066 Documentos con Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire para la población en general.
- Realizar capacitaciones durante el año para el uso apropiado del equipo hidrometeorológico y sismológico.
- Proveer de Equipamiento al Centro Nacional de Pronósticos Hidrometeorológicos y ambientales (CNP).

Acciones

- Dirigir y coordinar la administración de la institución.
- Administración de la red meteorológica, Supervisión y mantenimiento del equipo convencional y automático.
- Mantenimiento de la red sísmica nacional, Análisis y procesamientos de sus datos, edición de boletines y la divulgación de la información.
- Operación y mantenimiento de red hidrológica nacional, Vigilancia y alerta hidrometeoro lógica en cuencas de los principales ríos, Mantenimiento de la estaciones mareo graficas Puerto Quetzal, Santo Tomas y Champerico, Administración y monitoreo de las estaciones de Calidad del Aire.
- Coordinar la Fase final de construcción edificio para el Centro Nacional de Pronósticos (CNP).
- Fase final de la ampliación de edificio proyecto BCIE 1656 Guatemala; fase final del proyecto Edificio INSIVUMEH, muro perimetral 8av. Y 15 calle zona 13 y; contratación de la supervisión de la construcción del Centro Nacional de Pronósticos CNP.

1.4.9 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS (UE 210)

Objetivo General

Para el año 2022 se proyecta, incrementar la cobertura geográfica de agencias postales en un 40%, con relación al total de las agencias que funcionaban durante la Concesión.

Objetivos Específicos

Para el año 2018 se tiene programado efectuar la apertura inicial de 30 agencias para la República de Guatemala, con la finalidad de la prestación de un servicio postal eficiente, eficaz, confiable y con tarifas asequibles a la población guatemalteca.

Compromiso

Prestación del servicio postal universal que corresponda a una oferta de servicios postales básicos, prestados en forma permanente en todos los puntos de servicio habilitados en el territorio nacional, en condiciones de calidad y de precios accesibles en cumplimiento a la normativa nacional y acuerdos y convenios internacionales, lo cual permite que todas las personas y habitantes de la República de Guatemala, tengan acceso al servicio postal nacional e internacional, garantizando una comunicación adecuada que contribuya a reequilibrar estadísticamente a la población, y poner en manos de los ciudadanos un servicio eficaz de intercambio de mercancías, aplicando las tarifas autorizadas.

Acción

- Ser los facilitadores de la logística para la adquisición de bienes, servicios e insumos destinados a asegurar que las agencias postales brinden un buen servicio postal,
- que sea eficiente para cumplir de forma eficaz con el servicio postal en las agencias que se habiliten en el 2018, para garantizar a los usuarios una prestación del servicio postal universal de calidad que adopte las mega tendencias y cambios que se suscitan en el mercado global.
- A largo plazo se tiene contemplado para 2022, incrementar la cobertura de agencias postales en un 40% en relación al total de las agencias que funcionaban durante la Concesión del servicio postal.
- Prestación del servicio postal universal que corresponda a una oferta de servicios postales básicos, prestados en forma permanente en todos los puntos de servicio habilitados en el territorio nacional, en condiciones de calidad y de precios accesibles en cumplimiento a la normativa nacional e internacional con base a acuerdos y convenios internacionales.

1.4.10 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (UE 211)

Objetivo General

Garantizar la adecuada explotación del Espectro Radioeléctrico y el Plan de Numeración Nacional y recursos esenciales, que permita el crecimiento de las telecomunicaciones en Guatemala.

Objetivos Específicos

- Elevar las capacidades del país en el servicio de telecomunicaciones.
- Lograr la gobernabilidad del uso de las frecuencias radioeléctricas, garantizando así certeza jurídica de la inversión privada y la promoción de servicios efectivos a la población.
- Establecer procedimientos ágiles y oportunos que faciliten la gestión de los operadores de telecomunicaciones para que pongan a disposición de la población tecnologías de telecomunicaciones para que mejoren su gestión en la producción y comercialización, promoviendo así su bienestar económico y social.

Compromisos

- Realizar 200 monitoreos al uso legal del espectro radioeléctrico.
- Recibir y tramitar las renovaciones a los 138 Títulos de Usufructo otorgados por la institución.
- Recibir y operar 3,150 formularios de inscripciones relacionadas con la Ley de Equipos terminales móviles

Acción

- Implementar un sistema de inventario digital, de las resoluciones realizadas por la institución del período 1997-2017 inclusive. Actualizar el registro de contrato de interconexión y ordenar el registro de operador de red local.
- Actualizar, crear e implementar estrategias que permitan optimizar el uso del espectro radioeléctrico.

- Implementar una plataforma tecnológica que permita tener un control sobre la información proporcionada por los operadores autorizados relacionados con la telefonía.

1.4.11 FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA (UE 212)

Objetivo General

Reducir en el largo plazo, en un 1% la brecha de acceso a servicios de telefonía con conectividad, con la instalación de 138 cabinas telefónicas que permitan incrementar la densidad de acceso a los servicios de la conectividad en el uso de las nuevas tecnologías para contribuir en el desarrollo socioeconómico de la población en las áreas rurales de bajos ingresos, especialmente en las regiones con limitaciones de acceso a estos servicios.

Objetivo Específico

Para el año 2018 reducir la brecha de acceso a los servicios de telefonía y conectividad, focalizando las acciones en las poblaciones de áreas rurales de bajos ingresos, para incrementar la densidad de acceso y uso de las nuevas tecnologías, especialmente en las regiones con limitaciones de acceso a estos servicios, beneficiando a 6,900 personas.

Compromiso

Instalación 138 cabinas telefónicas que permitan el enlace de comunicación e información, para beneficiar a las poblaciones del área rural de escasos recursos en 23 municipios priorizados de cuatro departamentos del país. (San Marcos, Alta Verapaz, Huehuetenango y Quiché).

Acción

- Contratación de recurso humano, bienes y servicios a través de eventos de licitación o cotización según corresponda: Compra de cupones de combustible, compra vehículos, compra cabinas telefónicas, adquisición de

servicios de seguridad y arrendamiento de fotocopadoras, los que se realizarán a través del sistema de GUATECOMPRAS.

- Instalación de cabinas telefónicas con el objetivo de proveer acceso a los servicios de telefonía y conectividad para el desarrollo de la telefonía en áreas de bajos recursos donde el servicio no existe, es insuficiente o ineficiente; y verificar de manera continua el funcionamiento de los servicios de telefonía fija instalados, para garantizar la operatividad de los servicios, según contratos respectivos.

1.4.12 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR (UE 214)

Objetivo General

Durante el periodo del 2016 al 2021 se tiene contemplado completar y entregar 5,500 escrituras de lotes a los beneficiarios, tomando en cuenta la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedades del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y con ello brindarles certeza jurídica.

Objetivo Específico

En el año 2018 completar los expedientes para el pago y posterior entrega de 3,000 Escrituras Públicas Traslativas de Dominio a la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedad del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el objetivo de brindarles certeza jurídica.

Compromiso

Brindar certeza jurídica a través de la entrega de 1,500 escrituras a la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos del extinto BANVI y Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Acciones

- Escriturar los lotes adjudicados en asentamientos humanos para brindar certeza jurídica
- Incrementar la recuperación de la cartera crediticia, a través del seguimiento al Plan de Gestión de Cobro.
- Ejecutar obras de mitigación a través de la contratación de empresas constructoras, para la reducción de desastres.

1.4.13 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (UE 216)

Objetivo General

Ampliar la cobertura de servicios de PROVIAL para el año 2018 en un 0.5% más que el año próximo anterior en atención a los usuarios de las carreteras nacionales.

Objetivos Específicos

- El porcentaje de guatemaltecos a nivel nacional se beneficiarán con capacitaciones de educación y seguridad vial y se incrementa en 0.15% de enero a diciembre 2018.
- En las carreteras nacionales atendidas por PROVIAL se incidirá en la reducción de accidentes de tránsito de los vehículos que utilizan la vía pública durante el año 2018.

Compromisos

- 410,200 conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial a nivel nacional.
- 35,000 personas capacitadas en el Programa de Educación y Seguridad Vial
- 200 elementos formados como Brigadas de Protección y Seguridad Vial en carretera

- 100,000 conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en
- Carretera
- 80,000 asistencias viales prestadas a los usuarios de las carreteras nacionales
- 10,000 atenciones a accidentes viales ocurridos en carreteras atendidos.
- 275,000 personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)
- 9,000 servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carreteras nacionales
- 4,000 boletas de llamadas de atención a conductores infractores en las carreteras nacionales.

Acciones

- Gestiones propias de la institución, coordinación de actividades administrativas y operativas. En cumplimiento de las políticas, normas y procesos establecidos, la contratación, adquisición y administración de recursos humanos y financieros se ejecutarán de forma eficiente y transparente, atendiendo y cumpliendo las normas establecidas por los entes fiscalizadores, velando permanentemente por la optimización de uso de los recursos.
- Capacitaciones sobre educación vial a los establecimientos educativos y otras instituciones que requieren conocimientos en esta materia, para fomentar la cultura de protección y seguridad vial.
- Sustener el control y regulación del tránsito en las carreteras nacionales.
- Atender, coordinar e informar de aquellos puntos que se vieren afectados por diversas circunstancias.
- Realizar operativos de control de velocidad, con radar, alcoholímetro y pantallas electrónicas informativas, en diferentes tramos establecidos.
- Conservar la asistencia vial, antes, durante y después de períodos de festejos o descansos nacionales.

- Realizar operativos de seguridad vial, apoyando a otras instituciones relacionadas con el control del transporte extraurbano de pasajeros.
- Mantener la formación de elementos para Brigadas de Protección y Seguridad Vial (recurso humano), proporcionados al Departamento de Operaciones.
- Conservar habilitados y en óptimas condiciones los canales de radiocomunicación y localización de todas las autopatrullas que se encuentren realizando operativos en las rutas correspondientes, a fin de conocer del estado de las carreteras, transitabilidad, accidentes de tránsito y ubicación de operativos en curso y relevantes , a través de los medios tecnológicos con los que se cuenten en su momento.
- Investigaciones de accidentes de tránsito ocurridos en las carreteras nacionales
- Posesionarse de la coordinación de la asistencia vial a través del sistema de emergencia 1520, además el registro del servicio que este brinda en forma eficiente.
- Construcción y Ampliación de Edificios Operativos de Protección y Seguridad Vial

1.4.14 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (UE 217)

Objetivo General

Beneficiar a las comunidades del área urbana y rural del país mediante la ejecución de proyectos de infraestructura vial, proyectos habitacionales y proyectos de infraestructura en obra pública que sea competencia de la institución, así como de proyectos de medidas de prevención y mitigación de ríos con poblados cercanos a los mismos, ejecutados en base a una correcta planificación que permita mejorar su calidad de vida y promover el crecimiento económico de las comunidades, trabajando de la mano con el plan Katún 2032, el Plan Estratégico Institucional 2016-2021 del MCIV y las políticas generales de gobierno para el bienestar de la población.

Objetivos Específicos

- Dotar a las comunidades urbanas y rurales de Infraestructura vial, focalizando acciones en las comunidades del país que más lo necesiten, para de esta forma mejorar la calidad de vida de la población para el año 2018
- Ejecutar proyectos de infraestructura educativa y edificios de salud y bienestar social a nivel nacional
- Ejecutar proyectos de mejoramientos habitacionales durante el año 2018, focalizando acciones en las comunidades del país que más lo necesiten y que mejoren la calidad de vida de las mismas
- Realizar servicios de urbanización y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo

Compromisos

- Ejecución de 70.1 kilómetros en construcción, ampliación y mejoramiento de carreteras primarias y secundarias y mejoramiento de 16,053.90 metros cuadrados y 3,621.30 de caminos rurales a nivel nacional para beneficio de la población guatemalteca.
- Beneficiar a las familias más pobres de 4 municipios del departamento de Chiquimula, ubicadas dentro del corredor seco del oriente del país, mediante la mejora de habitabilidad de vivienda de 550 familias con la intención de provocar un impacto positivo en los indicadores de salud reduciendo a largo plazo la morbilidad que afecta a las mismas.
- Ejecutar 24 eventos para la realización de proyectos de mejoramiento de obra pública en prevención de la violencia en municipios del área sur del departamento de Guatemala para mejorar la calidad de vida de la población.

Acciones

- Construcción, ampliación y mejoramiento de carreteras primarias, secundarias, terciarias, puentes y distribuidores de tránsito así como mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales
- Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa, edificios de salud y bienestar social
- Ejecución de proyectos de mejoramientos habitacionales en comunidades necesitadas que mejoren la calidad de vida de las mismas
- Realizar servicios de urbanización y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo

1.4.15 FONDO PARA LA VIVIENDA (UE 218)

Objetivo General

Contribuir a la atención del déficit habitacional en un 4% a nivel nacional, atendiendo a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema; mediante la entrega de subsidio directo bajo las distintas opciones para adquirir una vivienda digna o mejorar las condiciones actuales de la misma.

Objetivo Específico

Contribuir a la atención del déficit habitacional en un 1.99% a nivel nacional, atendiendo a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema; mediante la entrega de subsidio directo bajo las distintas opciones para adquirir una vivienda digna o mejorar las condiciones actuales de la misma.

Compromiso

Para el año 2018 el FOPAVI trabajará en el cumplimiento de metas propuestas en sus programas regulares y el programa de reconstrucción, siendo estas 31,625 nuevas soluciones habitacionales; este incluye, el compromiso de concluir con los procesos correspondientes al desembolso de soluciones en ejecución del Fondo

Guatemalteco para la Vivienda –FOGUAVI- y las soluciones en proceso de desembolso del Fondo para la Vivienda –FOPAVI- de los años anteriores.

Acciones

A través del subsidio otorgado a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, por medio de las distintas modalidades que presenta el FOPAVI para el año 2018, se otorgarán 31,625 soluciones habitacionales a familias localizadas en todo el territorio nacional, beneficiando a más de 158,000 guatemaltecos.

1.4.16 UNIDADES EN PROCESO DE CREACIÓN

DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA (UE S/N)

Objetivo General

Diseñar e implementar procesos de consolidación de asentamientos precarios, mediante intervenciones eficientes de urbanismo y vivienda, para disminución de la precariedad, mejorando así la calidad de vida de la población y reduciendo el déficit habitacional.

Objetivo Específico

- Reducir el déficit habitacional en 1.85% para el año 2018, mediante el aumento de la capacidad institucional para dotar de viviendas seguras y adecuadas a las familias ubicadas en asentamientos precarios a nivel nacional.
- Para el año 2018, elevar la capacidad de resiliencia de las familias ubicadas en los asentamientos precarios ante las amenazas naturales, exposición y vulnerabilidad al riesgo, prioritariamente aquellas que se ubican en zonas de medio y alto riesgo.
- Para el año 2018 disminuir la precariedad de los asentamientos humanos en los principales nodos urbanos del país, consolidando servicios básicos y mejores condiciones de habitabilidad.

Compromiso

Proveer el acceso a la infraestructura para el mejoramiento integral de barrio, en articulación con programas de acceso a la vivienda y legalización que permitan reducir las brechas entre los asentamientos marginales y las ciudades intermedias.

Acciones

- Familias beneficiadas con certeza jurídica de la vivienda
- Construcción de infraestructura energética
- Mejoramiento de infraestructura energética
- Construcción de infraestructura hidráulica
- Mejoramiento de infraestructura hidráulica
- Construcción de infraestructura de edificación
- Mejoramiento de la infraestructura de edificación

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (UE S/N)

Objetivo General

Contribuir al desarrollo urbano ordenado de las ciudades intermedias y su vinculación con las soluciones habitacionales de la población, mediante la articulación de planes desarrollo territorial que contemplen la prestación de servicios básicos y dotación de infraestructura urbana en los proyectos habitacionales que ejecute la institución a cargo.

Objetivo Específico

Contribuir al desarrollo urbano ordenado de las ciudades intermedias mediante la articulación de planes desarrollo territorial que contemplen la prestación de servicios básicos y dotación de infraestructura urbana en los proyectos habitacionales que ejecute la institución a cargo.

Compromiso

Para el año 2018 se ha planificado brindar asistencia técnica a las entidades territoriales que promuevan proyectos habitacionales; dicha asistencia consistirá en la formulación de políticas, reglamentos, planes, programas y proyectos de desarrollo urbano y vivienda. Con esta acción se pretende coadyuvar de manera estratégica los esfuerzos que realiza el ente responsable de brindar soluciones habitacionales a las familias que residen dentro de dichas localidades.

Acciones

- Entidades territoriales asistidas en la elaboración de políticas y reglamentos de desarrollo urbano y habitacional.
- Entidades territoriales asistidas en la elaboración de metodologías, planes metropolitanos y de desarrollo urbano y habitacional.

2. RESULTADOS INSTITUCIONALES

A nivel Ministerial, siguiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se definen los siguientes resultados institucionales, los cuales se operativizan en el Plan Operativo Anual que se presenta en cada ejercicio fiscal vigente:

Cuadro 1
Matriz de Resultados
Infraestructura Vial

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA						
Problema	Resultado	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
Población con inadecuada y deficitaria infraestructura vial que le limita el acceso y movilidad a mercado local, regional y suprarregional	La población cuenta con una infraestructura vial adecuada, que le permite el acceso a mercados locales, regionales y suprarregionales	Población en general	Incrementar	Incrementar la red vial asfaltada y registrada a nivel nacional en un 1% anual en el período 2016-2020, favoreciendo la integración regional, el crecimiento socioeconómico del área rural, el acceso a sitios de interés turístico y nuevos mercados, tanto en el ámbito nacional como internacional	Incrementar la red vial asfaltada y registrada	Se busca permitir el acceso a las comunidades a los mercados regionales y suprarregionales
Población rural con accesos limitados a centros urbanos y/o corredores principales	Población rural en situación de vulnerabilidad con acceso a servicios básicos	Población rural	Incrementar	Incrementar a nivel nacional, la Red Vial de Caminos Rurales en un 1% anual, durante el período 2016-2021, en atención a la mejora de movilización y accesibilidad de los habitantes del área rural a las áreas urbanas	Incrementar la red vial de caminos rurales	Se busca que la población en situación de vulnerabilidad, tenga la capacidad de acceder a servicios básicos

Cuadro 2
Matriz de Resultados
Vivienda

ÁREA DE VIVIENDA						
PROBLEMA	RESULTADO	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
Aproximadamente 1.6 millones de personas carecen de una solución habitacional a nivel nacional y 6.8 millones no cuentan con una que sea adecuada para su pleno desarrollo económico y social.	En el año 2019 se ha reducido el déficit habitacional en 4% como resultado de la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y regulaciones que aseguren la calidad de la vivienda y su sostenibilidad	Familias Guatemaltecas en situación de pobreza y pobreza extrema	Reducir	Para el 2019 se contribuirá a la atención del 4 % del déficit Habitacional proyectado para al mismo año.	Contribuir a la atención del déficit habitacional a través del otorgamiento de subsidios directos y facilitar el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema que carecen de una solución habitacional adecuada	Otorgar subsidios directos y facilitar el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema que carecen de una solución habitacional adecuada.

Cuadro 3
Matriz de Resultados
Transportes

ÁREA DE TRANSPORTE						
PROBLEMA	RESULTADO	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
Terrestre						
Circulación de unidades de transporte extraurbano de pasajeros sin regulación y accidentes de tránsito en carretera	Reducir las unidades de transporte extraurbano de pasajeros sin regulación y brindar educación, protección y seguridad vial, en todo el territorio nacional.	Población en General	Reducir	3-5 años	Reducir las unidades de transporte extraurbano de pasajeros sin regulación	Se busca reducir la circulación de unidades de transporte extraurbano de pasajeros sin regulación
Aéreo						
Deficiencias técnicas y falta de coordinación con municipalidades, para salvaguardar aspectos de seguridad operacional, evitar demoras y minimizar potenciales riesgos de incursiones en pista	Mantener en funcionamiento de la Red Aeroportuaria Nacional	Líneas Aéreas, Pilotos Privados, Población en General	Mantener	Mantener en funcionamiento las instalaciones aeroportuarias y aeronáuticas que conforman la red aeroportuaria nacional, con base a los lineamientos y controles de calidad internacionales	Mantener en operaciones las instalaciones aeroportuarias y aeronáuticas de la República de Guatemala	Manteniendo la Certificación del Aeropuerto Internacional La Aurora, gestionar y administrar de manera eficiente los recursos necesarios para la operatividad de mas aeropuertos internacionales.

Cuadro 4
Matriz de Resultados
Comunicaciones

ÁREA DE COMUNICACIONES						
PROBLEMA	RESULTADO	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
Telecomunicaciones						
Uso inadecuado del Espectro Radioeléctrico	Uso eficiente y racional del espectro radioeléctrico	Población en general	Mantener	Monitorear el uso de la frecuencias radioeléctricas usufructuadas de 115 para el período 2016 y emitir los títulos de usufructo que por ley se vencen en el período 2016 – 2018	Mantener los monitoreos al espectro radioeléctrico	Se busca mantener el 100% de los monitoreos al espectro radioeléctrico y el 100% de los títulos de usufructo que se venzan en el período, siempre y cuando el propietario del usufructo se acerque a realizar el trámite correspondiente
Telefonía Nacional						
Falta de acceso a la telefonía y la conectividad en las áreas rurales de escasos recursos	Incrementar el acceso al servicio de telefonía y conectividad en la población de escasos recursos en los departamenteos de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y San Marcos.	Población de escasos recursos concentrada en los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y San Marcos	Incrementar	En 2018, instalación de 138 cabinas telefónicas en 23 municipalidades y 23 escuelas.	Incrementar el acceso al servicio de telefonía y conectividad	Incrementar la densidad de telefonía para favorecer el acceso de la población de escasos recursos a estos servicios; 1% equivalente a 116,000 beneficiados para el año 2018
Televisión Nacional						
Transmisión de señales vía satelital y su distribución por cable sin la autorización correspondiente	Para el 2021, incrementar la transmisión de señales vía satelital y su distribución por cable legalmente en un 30%	Personas Individuales y Jurídicas	Incrementar	Para el 2021 incrementar en un 30% la cobertura de monitoreos	Aumentar el Control y Supervisión	El aumentar a largo plazo en un 30% el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas en todo el territorio nacional para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto del cable.
Correos y Telégrafos						
No existe regulación legal para el servicio postal, que contribuya a revertir la situación negativa de la competencia desleal, para que la población goce de los beneficios que genera el sector postal debidamente ordenado.	Para el 2022, incrementar la cobertura de agencias postales en un 40% en relación al total de 375 agencias que funcionaban durante la concesión.	usuarios postales	Mantener	Para el año 2018, se programó poner en funcionamiento 30 agencias postales.	Mantener la calidad del servicio postal universal.	Que el usuario se sienta cómodo en un servicio postal competitivo y accesible en costos.
Radiodifusión						
Falta de cobertura radial a nivel nacional para informar a la población guatemalteca.	Ampliar la cobertura radial en un 90% para informar a la población a nivel nacional	Población en general	Disminuir	90% para el año 2018 al 2020	Reducir desinformación	Instalación de cinco nuevas repetidoras en diferentes departamento del territorio del país

Cuadro 5
Matriz de Resultados
INSIVUMEH

ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA						
PROBLEMA	RESULTADO	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
Falta de cobertura a nivel nacional de productos y servicios meteorológicos, sismológicos, vulcanológicos e hidrológicos para prevenir desastres naturales	Para el 2022, incrementar el monitoreo de información Hidrometeorológica y Sismovolcánica en un 1% anual sobre la línea de base 2017 de 61%	Población en general a nivel nacional e internacional	Mantener y difundir	para 2019 se espera una cobertura del 63% en información a nivel nacional	Incrementar una cobertura de información hidrometeorológica y Sismovolcánica del 62% para el año 2018, 63% para el 2019 y para el 2020 64%.	Mantener y difundir en tiempo indefinido y a nivel nacional, los productos y servicios meteorológicos, sismológicos, vulcanológicos e hidrológicos.

3. INDICADORES INSTITUCIONALES

Con base al modelo de gestión por resultados, el sistema de seguimiento se basa en los indicadores institucionales establecidos, los cuales permiten medir avances y limitaciones con regularidad, la responsabilidad de cada unidad ejecutora y los recursos que se les asignen anualmente.

La Unidad Sectorial de Planificación, en conjunto con las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, deberán evaluar anualmente el avance de los indicadores e implementar y/o redireccionar estrategias para el logro de los resultados institucionales.

Para la implementación del sistema de seguimiento y evaluación, se plantea como un desafío para la institución, crear un sistema de información estadístico, confiable y oportuno.

Cuadro 6
Indicadores por Área
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

INFRAESTRUCTURA	
RESULTADO	INDICADORES
La población cuenta con una infraestructura vial adecuada, que le permite el acceso a mercados locales, regionales y suprarregionales	* Mantenimiento de la red vial registrada. * Porcentaje de atención del mantenimiento de la red vial pavimentada registrada. * Porcentaje de atención del mantenimiento de la red vial terciaria no pavimentada registrada. * Porcentaje de atención de la red vial pavimentada.
Población rural en situación de vulnerabilidad con acceso a servicios básicos	* Incremento de la red vial de caminos rurales. * Incremento de la red vial de terracería. * Porcentaje de atención del mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada registrada. * Incremento de infraestructura de establecimientos educativos / salud.

VIVIENDA	
RESULTADO	INDICADORES
En el año 2019 se ha reducido el déficit habitacional en 4% como resultado de la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y regulaciones que aseguren la calidad de la vivienda y su sostenibilidad	* Incidencia para la reducción del déficit habitacional. * Incidencia para la reducción del déficit habitacional cuantitativo. * Incidencia para la reducción del déficit habitacional cualitativo. * Escrituras de propiedad entregada.
TRANSPORTES	
RESULTADO	INDICADORES
Incrementar el control de autobuses extraurbanos	* Porcentaje de operativos realizados por año. * Cobertura anual de atención en protección y seguridad vial a usuarios de las carreteras nacionales . * Cobertura anual de capacitación en educación y seguridad vial.
Mantener la Operatividad de la Red Aeroportuaria Nacional	* Productividad media de funcionamiento de la Red Aeroportuaria Nacional.
COMUNICACIONES	
Telefonía	
RESULTADO	INDICADORES
Incrementar la densidad de telefonía fija y facilitar el acceso a los servicios de telefonía y de conectividad.	* Acceso a servicios de telefonía y conectividad instalados y funcionando.
Radiodifusión	
RESULTADO	INDICADORES
Divulgar programas radiales y noticiosos de índole social, gubernamental multicultural, educativa, político-económica y deportiva y la información de las Instituciones gubernamentales, para reducir la brecha de desinformación existente en el territorio guatemalteco.	* Registro de personas individuales y jurídicas en radio o televisión. * Difusión de servicios de radiodifusión.
Televisión Nacional	
RESULTADO	INDICADORES
Aumentar a largo plazo el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas	* Supervisión de cable por televisión
SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
RESULTADO	INDICADORES
Mejorar y difundir en tiempo indefinido a nivel nacional los productos y servicios Meteorológicos, Climatológicos, Sismológicos, Vulcanológicos e Hidrológicos, para prevenir desastres naturales a la población guatemalteca en general, navegación aérea y los diferentes sectores del país, con el fin de elevar el nivel económico de la población y la seguridad alimentaria y nutricional. Entonces para el año 2017, se espera tener una cobertura del 61%; para el año 2018 una cobertura del 62% y para el año 2019 una cobertura del 63%, esto dependiendo si se lograra mejorar el presupuesto.	* Usuarios Atendidos con Información Climática. * Boletines emitidos con información meteorológica. * Informes Emitidos sobre deslizamiento de tierra. * Boletines emitidos con información geológica. * Boletines con información Hidrológica. * Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudio de calidad de agua y cuencas. * Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire.

4. IDENTIFICACIÓN DE METAS

Dadas las características del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y de la heterogeneidad de sus funciones a través de sus unidades ejecutoras, es necesario identificar los productos y subproductos institucionales, por área de acción, así como por tipo de presupuesto utilizado (Funcionamiento e Inversión).

Cuadro 7
Producción Multianual
Presupuesto de Inversión
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PRESUESTO DE INVERSIÓN		
ÁREA DE ACCIÓN	EJE CENTRAL	PRODUCTO
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS
		CONSTRUCCIÓN DE PUENTES
		CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO
		MEDIDAS DE MITIGACIÓN
		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
		AMPLIACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO
		REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO
		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES
		CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES
		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
	EDIFICIOS ESTATALES	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA
		MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA
		CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA
		REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA
		CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO
		AMPLIACIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO
		CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO
		REPOSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA
		REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA
		REPOSICIÓN INSTITUTO BÁSICO
		REPOSICIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO
		CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS OPERATIVOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL
TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS OPERATIVOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
VIVIENDA	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN
SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA SEDES DE OBSERVACIÓN

Cuadro 8
Producción Multianual
Presupuesto de Funcionamiento
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		
ÁREA DE ACCIÓN	PRODUCTO	SUBPRODUCTO
DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN SUPERIOR
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE ATENCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE ATENCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO
	SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO	SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO
	EMPRESAS CONSTRUCTORAS CON SERVICIOS DE PRECALIFICACIÓN	EMPRESAS CONSTRUCTORAS CON CONSTANCIAS DE PRECALIFICADOS EMITIDAS
		CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APORTES Y CUOTAS A ENTIDADES DE TRANSPORTE	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APORTES Y CUOTAS A ENTIDADES DE TRANSPORTE
	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APORTES Y CUOTAS A ENTIDADES DE COMUNICACIÓN	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APORTES Y CUOTAS A ENTIDADES DE COMUNICACIÓN
	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APORTES Y CUOTAS A ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APORTES Y CUOTAS A ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE
INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
		ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MOVILIDAD EN EL ÁREA CENTRAL
	RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (CONVOYES)
	RED VIAL PAVIMENTADA CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	RED VIAL PAVIMENTADA CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
	RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)	RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)
	RED VIAL RURAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	RED VIAL RURAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
	RED VIAL TERCIARIA CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)	RED VIAL TERCIARIA CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)
VIVIENDA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
	FAMILIAS BENEFICIADAS CON SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA	FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA ADQUISICIÓN DE LOTE CON VIVIENDA
		FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
		FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA ADQUISICIÓN DE LOTE CON SERVICIOS BÁSICOS
		FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA
		FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL. (MH)
		FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE APOYO A LA VIVIENDA. (SB)
	FAMILIAS BENEFICIADAS CON ADJUDICACIÓN DE PROPIEDAD DE VIVIENDA	FAMILIAS BENEFICIADAS CON ADJUDICACIÓN DE PROPIEDAD DE VIVIENDA
		RECUPERACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
	FAMILIAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS CON VIVIENDAS MEJORADAS
		PERSONAS CAPACITADAS EN HÁBITOS DE HIGIENE
		CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO, BIENES Y SERVICIOS
	ENTIDADES TERRITORIALES ASISTIDAS EN FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO Y HABITACIONAL (EN PROCESO DE CREACIÓN)	ENTIDADES TERRITORIALES ASISTIDAS EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS Y REGLAMENTOS DE DESARROLLO URBANO Y HABITACIONAL
		ENTIDADES TERRITORIALES ASISTIDAS EN LA ELABORACIÓN DE METODOLOGÍAS, PLANES METROPOLITANOS Y DE DESARROLLO URBANO Y HABITACIONAL
	FAMILIAS BENEFICIADAS CON CERTEZA JURÍDICA DE LA VIVIENDA (EN PROCESO DE CREACIÓN)	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COMUNICACIONES		FAMILIAS BENEFICIADAS CON CERTEZA JURÍDICA DE LA VIVIENDA
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
	PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS REGISTRADAS EN RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	COMERCIALES REGISTRADOS DE PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES
		LOCUTORES REGISTRADOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN
		TÉCNICOS CON REGISTRO EN RADIO Y/O TELEVISIÓN
	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN	PROGRAMAS RADIALES A CONTROL REMOTO DIFUNDIDOS
		PROGRAMAS RADIALES DIFUNDIDOS
		SPOT GUBERNAMENTALES OTORGADOS A ENTIDADES PÚBLICAS
	EMPRESAS DE CABLE CON REGISTRO Y SUPERVISIÓN	CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS
		EMPRESAS DE CABLE CON VISITAS DE SUPERVISIÓN
		EMPRESAS DE CABLE NUEVAS CON REGISTRO
		HOGARES CON MONITOREO DE SERVICIO DE CABLE
		EMPRESAS SANCIONADAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY DEL CABLE
	PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES CON SERVICIOS POSTALES OTORGADOS	PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES CON SERVICIOS POSTALES OTORGADOS
	PROVEEDORES, USUARIOS Y USUFRUCTUARIOS DE FRECUENCIAS CON SERVICIOS DE REGULACIÓN.	TÍTULOS DE USUFRUCTO EMITIDOS PARA PERSONAS INDIVIDUALES Y/O JURÍDICAS
		LICENCIAS EMITIDAS A PROVEEDORES SATELITALES
		LICENCIAS EMITIDAS A USUARIOS SATELITALES
		MONITOREO AL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
		CONTRACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	RECURSOS DE TELEFONÍA REGULADOS	OPERADORES DE TELEFONÍA REGISTRADOS
		NUMERACIÓN ASIGNADA A PERSONAS JURÍDICAS Y/O INDIVIDUALES
		PUNTOS DE SEÑALIZACIÓN ASIGNADOS A PERSONAS JURÍDICAS Y/O INDIVIDUALES
		CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE USUARIOS JURÍDICOS Y/O INDIVIDUALES DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES
		CONTRACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	PERSONAS BENEFICIADAS CON ACCESO DE TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS CON ACCESO DE TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		
ÁREA DE ACCIÓN	PRODUCTO	SUBPRODUCTO
TRANSPORTE	REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO Y CARGA POR CARRETERA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
		PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES CON LICENCIAS OTORGADAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
		PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES CON PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
		LICENCIAS RENOVADAS Y MODIFICADAS DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA PESADA EMITIDAS A PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES
		OPERATIVOS DE CONTROL FIJO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EXTRAURBANO
		PASAJEROS QUE INGRESAN POR MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO CON SERVICIOS DE DESEMBARQUE
		PASAJEROS QUE EGRESAN POR MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO CON SERVICIOS DE EMBARQUE
		CARGA EMBARCADA POR LA EXPORTACIÓN AÉREA
		CARGA DESEMBARCADA POR LA IMPORTACIÓN AÉREA
		AERONAVES CON INSPECCIÓN TÉCNICA
		AERONAVES NACIONALES Y EXTRANJERAS CON CERTIFICADO DE MATRÍCULA AUTORIZADA Y RENOVADA
		AERONAVES CON SERVICIOS DE PERNOCTE EN RAMPA INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO
		CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	AERONAVES CON SERVICIOS OPERATIVOS DE AVIACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO	AERONAVES CON SERVICIOS OPERATIVOS DE AVIACIÓN Y
		CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
	CONDUCTORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA VIAL	CONDUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA VIAL EN CARRETERA
		PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE POR MEDIO DEL SISTEMA 1520 (EMERGENCIA VÍA)
		PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
		ELEMENTOS FORMADOS COMO BRIGADAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA
		SERVICIOS DE REGULACIÓN PARA BENEFICIO DE CONDUCTORES QUE TRANSITAN EN CARRETERA
		INVESTIGACIONES REALIZADAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN CARRETERAS
		BOLETA DE LLAMADA DE ATENCIÓN A CONDUCTORES INFRACTORES
		CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
		BOLETINES CON INFORMACIÓN CLIMÁTICA
		USUARIOS ATENDIDOS CON INFORMACIÓN CLIMÁTICA
		BOLETINES EMITIDOS CON INFORMACIÓN METEOROLÓGICA
		CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
		BOLETINES EMITIDOS CON INFORMACIÓN GEOLÓGICA
		INFORMES EMITIDOS SOBRE DESLIZAMIENTO DE TIERRAS
		CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
		BOLETINES CON INFORMACIÓN HIDROLÓGICA
		PUBLICACIONES ANUALES CON INFORMACION CONSOLIDADA DE EFEMÉRIDES SOLAR, PRONÓSTICO DE MAREAS, ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA Y DE CUENCAS
		BOLETINES EMITIDOS CON INFORMACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE
		CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXOS